

**26406** *RESOLUCIÓN de 17 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se autoriza la sustitución de la entidad gestora del Fondo BSN Bolsa, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de 23 de diciembre de 1996, se procedió a la inscripción en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46 del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones, aprobado por Real Decreto 1307/1988, de 30 de septiembre, del Fondo BSN Bolsa, Fondo de Pensiones (F0454), concurriendo como entidad gestora «BSN Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0155), y «Banco de Santander de Negocios, Sociedad Anónima» (D0132), como entidad depositaria.

La Comisión de Control del expresado Fondo, con fecha 9 de octubre de 1997, acordó designar como nueva entidad gestora a «Santander de Pensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0080).

En aplicación de lo previsto en la vigente legislación de planes y fondos de pensiones y conforme al artículo 8.º de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10),

Esta Dirección General de Seguros acuerda autorizar dicha sustitución.

Madrid, 17 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26407** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Europopular Horizonte, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 15 de julio de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Europopular Horizonte, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Europensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0088), como gestora, y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» (D0005), como depositaria, se constituyó en fecha 3 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Europopular Horizonte, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26408** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Caixa Catalunya VIII, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Catalunya VIII, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gescat, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0102), como gestora, y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la docu-

mentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Catalunya VIII, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26409** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Europopular Crecimiento, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 15 de julio de 1997, de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Europopular Crecimiento, Fondo de Pensiones, promovido por «Banco Popular Español, Sociedad Anónima», al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Europensiones, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0088), como gestora, y «Banco Popular Español, Sociedad Anónima» (D0005), como depositaria, se constituyó en fecha 3 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Madrid.

La entidad promotora arriba indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Europopular Crecimiento, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1.a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.

**26410** *RESOLUCIÓN de 18 de noviembre de 1997, de la Dirección General de Seguros, por la que se inscribe en el Registro Administrativo de Fondos de Pensiones a Caixa Catalunya V, Fondo de Pensiones.*

Por Resolución de fecha 1 de septiembre de 1997 de esta Dirección General, se concedió la autorización administrativa previa para la constitución de Caixa Catalunya V, Fondo de Pensiones, promovido por Caja de Ahorros de Cataluña, al amparo de lo previsto en el artículo 11.3 de la Ley 8/1987, de 8 de junio, de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones («Boletín Oficial del Estado» del 9);

Concurriendo «Gescat, Sociedad Anónima, Entidad Gestora de Fondos de Pensiones» (G0102), como gestora, y Caja de Ahorros de Cataluña (D0023), como depositaria, se constituyó en fecha 7 de octubre de 1997 el citado Fondo de Pensiones, constando debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Barcelona.

La entidad promotora anteriormente indicada ha solicitado la inscripción del Fondo en el Registro Especial de este centro directivo, aportando la documentación establecida al efecto en el artículo 3.º I de la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» del 10);

Considerando cumplimentados los requisitos establecidos en la citada Ley y normas que la desarrollan,

Esta Dirección General acuerda proceder a la inscripción de Caixa Catalunya V, Fondo de Pensiones, en el Registro de Fondos de Pensiones establecido en el artículo 46.1. a) del Reglamento de Planes y Fondos de Pensiones de 30 de septiembre de 1988 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de noviembre).

Madrid, 18 de noviembre de 1997.—La Directora general, María del Pilar González de Frutos.